



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00064324- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La RD-2024-39-E-UNC-DEC#FCA, que autoriza la actualización de los aranceles de Servicios y/o Productos del Laboratorio de Fitopatología de la FCA-UNC; y

CONSIDERANDO:

Que a N° de Orden 15, la Ing. Agr. Mgter. Laura I. VARGAS, Responsable Técnica del mencionado Laboratorio, solicita dejar sin efecto la citada resolución, por haberse incurrido en errores materiales involuntarios.

Que la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC toma conocimiento de lo solicitado.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-39-E-UNC-DEC#FCA, que autoriza la actualización de los aranceles de Servicios y/o Productos del Laboratorio de Fitopatología de la FCA-UNC por haberse incurrido en errores materiales involuntarios, dando inicio a un nuevo trámite administrativo.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica Financiera, al Área de Personal y Sueldos y Déjese constancia en el legajo, a la Secretaría de Extensión, General y al/los interesado/s a sus efectos. Cumplido, Archívese.

